

San Juan de Pasto, 10 de septiembre de 2018

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA: **PRESIDENTE: LOUIS KLYN.**

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR: **GERENTE: GERMAN DE LA TORRE.**

GOBERNACION DE NARIÑO: **DR. CAMILO ROMERO.**

ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO: **DR. PEDRO VICENTE OBANDO.**

ALCALDE MUNICIPAL DE TANGUA: **DR. CARLOS GUERRERO.**

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO: **PRESIDENTE: MAURICIO TORRES.**

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO: **PRESIDENTE: JUAN DANIEL PEÑUELA.**

PERSONERIA MUNICIPAL DE PASTO: **ANJHYDALID VIANA RUALES**

CONTRALOR MUCIPAL DE PASTO: **JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO**

REFERENCIA: COMUNICACIÓN COMUNIDAD RIO BOBO

Cordial Saludo;

Loa abajo firmantes, lideres comunitarios y presidentes electos de las juntas de acción comunal de los Municipios de Pasto y Tangua, mas exactamente de los Corregimientos de Santa Barbara, El Socorro, Catambuco, Agualongo y Santander, en representación de los más de 30.000 habitantes que utilizan la vía panamericana sector Catambuco kilómetro 10 con la intersección hacia el sector de Rio Bobo, entrada única para nuestra comunidad; hoy respetuosamente queremos informar lo siguiente:

Después de un largo camino luchando por nuestros derechos frente a la inconformidad de quedar incomunicados con la construcción de la vía de doble calzada y la afectación económica que esto ocasionara en el transporte público y privado, teniendo en cuenta que los diseños y planos de este proyecto no determinan un ingreso hacia la intersección (kilometro 10 cruce peaje rio bobo) que comunica a nuestras veredas desde la ciudad de Pasto, obligándonos, a dirigirnos al sector de Cubijan Bajo donde se encontrara ubicado el retorno más próximo que nos permita redireccionarnos buscando el ingreso hacia nuestro sector.

Y consecutivamente, después de múltiples solicitudes y derechos de petición a la ANI y a la Concesionaria Vial Unión del Sur como entes ejecutores, buscando una respuesta a nuestra dificultad y presentando varias iniciativas de solución, como fueron la ubicación del retorno en el kilometro 10 vía Catambuco, un paso a nivel o un deprimido que permitiese la entrada, las únicas respuestas que obtuvimos fueron negativas y de la siguiente manera:

Respuesta HMV 2887 -C200- 811 de 5 de diciembre de 2017: "si bien cuando este construida la doble calzada para realizar los movimientos Pasto- Acceso del rio bobo y acceso del rio bobo- pedregal, se deberá efectuar unos recorridos adicionales a los que se llevan acabo con las condiciones actuales, esto se compensa con el aumento en las especificaciones técnicas del corredor al disminuir la velocidad de operación y los tiempos de recorrido de cada uno de los viajes, por tanto los costos generales no se verán afectados, al contrario, se beneficiara en términos generales a la población que utiliza el acceso al Rio Bobo(...) por lo tanto no es necesaria una intersección exclusiva en este punto (...)"

Respuesta salida: 2017-304-039961-1:

TRAYECTO 4	VIA ACTUAL	DOBLE CALZADA
ORIGEN: PASTO	PK 38+000	PK 38+000
DESTINO: ACCESO RIO BOBO	PK 30+600	PK 30+600
DISTANCIA (KM)	7.4	10.46
VELOCIDAD MEDIA DE RECORRIDO (KM/H)	35	60
TIEMPO DE VIAJE HASTA LA INTERSECCION (MIN)	12.7	10.5
TIEMPO DE ESPERA PARA LA INCORPORACION (MIN)	1	0
VIAJE EN TIEMPO TOTAL (MIN)	13.7	10.5

(color rojo fuera del texto original)

Respuesta 21 de marzo de 2018: la interventoría se pronunció mediante comunicación HMV 28870C200 987 de 7 de marzo de la presente anualidad, concluyendo que la modificación del trazado vial para ajustar el retorno del diseño y adaptado a las peticiones de la comunidad no se encuentra soportado técnicamente, a menos que se presente un estudio de transito y estudio socio económico, que demuestre la necesidad de modificar el trazado actual conforme a lo solicitado.

Ahora bien, como lo determina de forma tan sencilla y escueta la Dirección Nacional de Infraestructura y la Concesionaria vial Unión del sur frente a nuestras afectaciones, debemos recordarles que:

1. Las comunidades afectadas pertenecen a la zona rural, siendo los principales entes representantes del Agro nariñense y principales dadores del preciado liquido de AGUA para la ciudad de San Juan de Pasto.
2. Para ustedes señores contratistas, contratantes y dirigentes, un recorrido adicional de 3 kilómetros buscando el ingreso hacia su hogar, puede ser poco significativo, PERO para nosotros un sector olvidado por el gobierno Nacional, si nos representa una GRAN AFECTACION, ya que muchos de nosotros no llegamos a contar ni siquiera con el ingreso de un salario mínimo mensual; es decir que nuestra situación económica, SI SE VERÁ AFECTADA y no necesariamente se necesita realizar un estudio socio económico y de transito como lo determina la interventoría, para reconocer nuestras exigencias, ya que por obvias razones y no desconociendo la situación de pobreza que atraviesa nuestra querida Colombia, los resultados solicitados para mirar la aptitud de la solicitud, los obtendrán con el simple hecho de analizar como vive un campesino hoy.
3. Por último, han querido hacernos creer que el hecho de tener una doble calzada que cuente con 10.6 km de Pasto hacia la Intersección de Rio Bobo, la cual se podrá recorrer a una velocidad de 60 km por hora y en un tiempo estimado de 10.5 minutos, (3. 2 minutos menos que hoy en día), es algo POSITIVO para nosotros, ya que nos demoraremos menos tiempo en llegar a nuestro destino y por esa razón, no hay motivo que afecte el transporte público ni mucho menos privado, siendo innecesaria una entrada independiente para el sector.
Pero queremos recordarles, que en ningún lugar del mundo ni en Colombia, los trasportadores públicos cobran (\$) por el tiempo que se demora en llegar a su destino, por el contrario, cobran por el RECORRIDO, es decir los kilómetros y con este proyecto de doble calzada para nosotros aumenta de 7.4 kilómetros a 10.6 kilómetros.

Por las razones anteriores, dirigimos este comunicado a todos los entes que nos representan como comunidades y a los ejecutores del proyecto, con el fin de manifestarle lo presente:

1. Nuevamente, solicitamos el apoyo de Alcalde Municipal de Pasto, Alcalde Municipal de Tangua, Gobernador de Nariño, Miembros Concejo Municipal de Pasto y Miembros Asamblea Departamental de Nariño, para que se gestione una solución para nosotros como campesinos afectados en nuestra vía.
2. Solicitamos respetuosamente a la Agencia Nacional de Infraestructura, reanalizar las soluciones a nuestra problemática, de la misma manera como lo realizaron con diversas comunidades que se vieron afectadas por su intervención.
3. Comunicar a todos los entes mencionados en el presente acápite, que, de no obtener una respuesta positiva, nuestra comunidad en su TOTALIDAD se

vera obligada a cerrar las llaves con apoyo de las Asociaciones de Acueducto PARA QUE LA CIUDAD DE PASTO NO PUEDA RECIBIR AGUA DESDE NUESTRO SECTOR. Ya que, si el sector no presenta la suficiente importancia como lo manifestaron en algunas de las respuestas (ANI Y CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR) la población tampoco necesitara de nuestros recursos.

4. Por último, informar que NO permitiremos la construcción del proyecto en el sector PK 30 +600, teniendo en cuenta que las mas de 47 juntas de acción comunal afectadas con sus miembros se movilizaran en oposición a la ejecución de tal, al no recibir ninguna respuesta.

Esperamos una respuesta positiva de los ejecutores del proyecto y el acompañamiento de nuestros dirigentes electos por VOTO POPULAR, con el fin de encontrar una solución pronta y pacifica frente a esta situación que afecta nuestros derechos.

Notificaciones:

- Dirección Correo electrónico:
presidentesjuntasdeaccioncomunal@hotmail.com
- Dirección Física: Caseta Peaje Rio Bobo – Kilometro 10 vía Catambuco.

De Ud. Atentamente,


FLORESMILO OCANA

Pta. J.A.C. San Gabriel.



RAUL ROSERO

Edil Santa Barbara.


JOSE IGNACIO GELPUD

Pte. JAC Bajo Casanare

Isidro Tumbaco
JOSE ISODORO TUMBACO C.

Pte. JAC Cerotal

Rober Jojoa

ROBER W. JOJOA B.

Pte. JAC Concepción Alto

Janeth C. Tumal

JANETH C. TUMAL

Pta. JAC Cruz de Amarillo

Yamir

YAMIR YIVAN BOTINA

Pte. JAC El Carmen

Homer M. Gelpud

HOMERO M. GELPUD M

Pte. JAC Jurado

Oscar de la Cruz

OSCAR R. DE LA CRUZ

Pte. JAC La Victoria

Claudio Alfredo Gelpud

CLAUDIO ALFREDO GELPUD

Pte. JAC Las Iglesias

JOHANA F. CRIOLLO L.

Pte. JAC La Represa

Johana Ferrante Criollo

Henry A. Castillo

HENRY A. CASTILLO A.

Pte. JAC Concepción Bajo

Silvio de la Cruz

SILVIO DE LA CRUZ

Pte. JAC Divino Niño

Luis Rosero

LUIS AURELIO ROSERO

Pte. JAC Los Alisales

Ramon Benito Castillo

RAMON BENITO CASTILLO

Pte. JAC La Esperanza

Angel Daza

ANGEL SIDRO DAZA R

Pte. JAC Las Encinas

Olger Botina

OLGER A. BOTINA DELGADO

Pte. JAC Los Angeles

Hermogenes H. Tumal

HERMOGENES H. TUMAL

Pte. JAC San Antonio

Jairo caez
JAIRO CAEZ.

Pte. JAC Santa María.

Roxana M. Timana R.
ROXANA M. TIMANA R.

Pte. JAC San Isidro

Jose Juan Rosero M
JOSE JUAN ROSERO M

Pte. JAC Santa Bárbara Centro

Jose Francisco Jojoa
JOSE FRANCISCO JOJOA

Pte. JAC Alto Santa Bárbara

Jose Pejendino
JOSE PEJENDINO

Pte. JAC Arrayanes.

Adriana Jimenez
ADRIANA JIMENEZ.

Pte. JAC Las Palmas

Albeiro Cordoba
ALBEIRO CORDOBA

Pte. JAC Las Piedras

Mauro Delgado
MAURO DELGADO

Pte. JAC Santander

Geonani Muñoz
GEONANI MUÑOZ

Pte. JAC Santa Rosalía.

Laureano Torres
LAUREANO TORRES

Pte. JAC Tamborcillos

Juan Potosi
JUAN POTOSI MESA

Pte. JAC Palmar

Betty Liliana Lopez
BETTY LILIANA LOPEZ

Pte. JAC San Luis Alto

LIDERES COMUNITARIOS:

gose lion y do gna gine

Sector: Bajo casanare

Segundo Rangel Miramas

Sector: El Socorro

Hector Chavez

Sector: sta Maria

Juanita Pineda

Sector: S/Antonio Araya

Angel Lopez

Sector: Jurado

Sector: _____

Sector: _____

Sector: _____

Sector: _____

Sector: _____

Sector: _____

Sector: _____